



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

Año: 1985

Nº 45

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESIÓN PLENARIA Nº 36 (Conclusión.)

Jueves, 14 de noviembre de 1985

ORDEN DEL DÍA

SÉPTIMO:

COMPARECENCIAS

7.1.- Del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre objetivos de exposiciones promovidas por el Gobierno de Canarias; subvenciones otorgadas y recibidas durante 1984 y primer semestre de 1985, y otras cuestiones.

7.2.- Del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno autónomo, instada por el G.P. Centro Democrático-CDS, para informar sobre ejecución del Programa de Áreas Infradotadas, relativo al Polígono de Jinámar.

OCTAVO:

PREGUNTAS

8.1.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre protección del patrimonio histórico aborigen en la isla de El Hierro.

8.2.- De los diputados D. Esteban Bethencourt Gámez y D. Domingo Herrera Rodríguez, del G.P. Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno autónomo, sobre el Plan de Desarrollo integral de la isla de La Gomera.

8.3.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre Proyecto de Ley de regulación del juego y negociaciones con grupo norteamericano para la instalación de casinos de juego en el archipiélago canario.

8.4.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre carretera general del sur a su paso por el barrio de Tejina de Guía.

8.5.- Del Diputado D. Lorenzo Olarte Cullen, del G.P. Centro Democrático-CDS, dirigida al Vicepresidente del Gobierno autónomo, sobre sus declaraciones en la sesión plenaria del día 22 de octubre de 1985, relativas a la dación de cuenta periódica de la Comisión Mixta de Transferencias.

8.6.- Del Diputado D. Gregorio Toledo Rodríguez, del G.P. Mixto, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre reducción de los fondos del Estado destinados a Canarias en los Presupuestos Generales para 1986.

8.7.- Del Diputado D. Gregorio Toledo Rodríguez, del G.P. Mixto, dirigida al Consejero de Obras Públicas, sobre retraso en el pago por obras realizadas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE OBJETIVOS DE EXPOSICIONES PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS; SUBVENCIONES OTORGADAS Y RECIBIDAS DURANTE 1984 Y PRIMER SEMESTRE DE 1985.

Página 2860

Se inicia el debate con la exposición de la información que proporciona el señor Consejero de Cultura y Deportes, Pérez Moreno, y le suceden en el turno de palabra los señores Brito González (G.P. Mixto), Acosta Lorenzo (G.P. Popular). El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para contestar estas intervenciones.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, PARA INFORMAR SOBRE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ÁREAS INFRADOTADAS, RELATIVO AL POLÍGONO DE JINÁMAR.

Página 2867

Para informar del tema de la comparecencia toma la palabra el señor Martín Martín, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria y Energía.

El señor Olarte Cullen (G.P. Centro Democrático-CDS) hace uso del turno de intervenciones de los grupos, y el representante del Gobierno se refiere a esta intervención.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ABORÍGEN EN LA ISLA DE EL HIERRO.

Página 2872

Formula la pregunta el señor Brito González, G.P. Mixto, y la contesta el señor Consejero de Cultura y Deportes, Pérez Moreno.

PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON ESTEBAN BETHENCOURT GÁMEZ Y DON DOMINGO HERRERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ISLA DE LA GOMERA.

Página 2872

Para una aclaración hace uso de la palabra el señor Brito González, G.P. Mixto.

El señor Bethencourt Gámez (G.P. Mixto) accede a la solicitud del señor Vicepresidente del Gobierno de aplazar la pregunta para una próxima sesión plenaria.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL JUEGO Y NEGOCIACIONES CON GRUPO NORTEAMERICANO PARA LA INSTALACIÓN DE CASINOS DE JUEGO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Página 2872

La pregunta que realiza el señor Brito González, G.P. Mixto, la contesta el señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo. En la réplica ambos oradores vuelven a intervenir.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE CARRETERA GENERAL DEL SUR A SU PASO POR EL BARRIO DE TEJINA DE GUÍA.

Página 2874

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Brito González (G.P. Mixto). Le contesta el señor Consejero de Obras Públicas, Medina Jiménez. Ambos consumen un turno de réplica.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LORENZO OLARTE CULLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE SUS

DECLARACIONES EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1985, RELATIVAS A LA DACIÓN DE CUENTAS PERIÓDICA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

Página 2875

La pregunta se retira por el proponente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE HACIENDA, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO DESTINADOS A CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1986.

Página 2875

Hace la pregunta el señor Toledo Rodríguez, G.P. Mixto. El señor Consejero de Hacienda, Bergasa Perdomo, interviene para su contestación.

Proponente y representante vuelven a hacer uso de la palabra en el turno de réplica.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE RETRASO EN EL PAGO POR OBRAS REALIZADAS.

Página 2877

El señor Consejero de Obras Públicas, Medina Jiménez, toma la palabra para contestar la pregunta que formula el señor Toledo Rodríguez, por el G.P. Mixto. Debido a la amplitud de la pregunta ofrece a la Cámara la respuesta por escrito con detalle. El señor Toledo Rodríguez hace uso del turno de réplica y se refiere a este ofrecimiento, al igual que los señores Bethencourt Gámez y González de Mesa Machado (G.P. Mixto) y Olarte Cullen (G.P. Centro Democrático-CDS), que cierra el debate.

Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE OBJETIVOS DE EXPOSICIONES PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS; SUBVENCIONES OTORGADAS Y RECIBIDAS DURANTE 1984 Y PRIMER SEMESTRE DE 1985, Y OTRAS CUESTIONES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Deportes, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre objetivos de exposiciones promovidas por el Gobierno de Canarias; subvenciones otorgadas y recibidas durante 1984 y primer semestre de 1985, y otras cuestiones.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Pérez Moreno): Señor Presidente. Señorías.

Respecto al primer punto de la solicitud de comparecencia que me hace el diputado Brito, del Grupo Mixto, en torno a los objetivos de las diferentes exposiciones de carácter arqueológico y artístico promovidas por el Gobierno de Canarias, hay que distinguir entre las de tipo arqueológico, aquellas sobre arqueología canaria, y las de otras culturas externas a este archipiélago. Las primeras han sido realizadas en colaboración con entidades como el Museo Canario de Las Palmas, el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, y en el caso de la exposición sobre prehistoria de El Hierro, en colaboración con el Cabildo Insular de aquella isla.

Estas exposiciones tienen un claro objetivo: la difusión del conocimiento de la cultura aborigen de Canarias y la presentación del estado de estos conocimientos y de los materiales de los museos.

En la presentación del programa de la primera muestra de este tipo que organizó la Consejería de Cultura y Deportes, sobre trabajos en pieles y fibras vegetales de los aborígenes canarios, se especificaba que junto al compromiso institucional de restauración dentro de los recursos con los que se cuenta, se hace preciso divulgar en todas las esferas nuestro patrimonio histórico-cultural de Canarias, para que la gente lo conozca, lo ame y lo respete. Así, esta primera exposición ha recorrido no sólo las dos capitales de las islas, sino también la de muchos pueblos de las mismas.

Y siguiendo con el mismo texto antes citado, se decía, igualmente, que se trataba de sacar a la

calle el acervo de nuestros museos y proyectar a los mismos más allá de sus propios recintos, llevando sus contenidos a diversos puntos de las islas, en una tarea de descentralización cultural y haciendo la cultura más asequible al gran público.

Por lo que se refiere a las exposiciones de arqueología andaluza y de los íberos, así como las de carácter didáctico que se han realizado tanto de creación propia, como es el caso de Teobaldo Power —*Doscientos años de periodismo en Canarias y Agustín de Bethencourt*—, estas dos últimas en reparación, como las organizadas por otros organismos, fundamentalmente el Ministerio de Cultura, como es el caso de las exposiciones sobre el *Guernica*, La Guerra Civil Española, Ortega y Gasset, su tiempo, La Inquisición, etcétera, tienen como claro objetivo, han tenido como claro objetivo, la divulgación de temas monográficos sobre personas o aspectos de la historia con suficiente relieve e importancia.

Para la consecución de éste objetivo la Consejería de Cultura ha llevado a diferentes puntos de nuestra geografía estas muestras y ha contado con personal cualificado que preparaba las visitas escolares y explicaba el contenido de las diferentes exposiciones, todo ello complementado con audiovisuales, folletos explicativos y cuestionarios evaluativos.

La experiencia ha ido mejorando nuestra aportación, y prueba de ello es la preparación de un cuestionario didáctico, que se repartió entre los alumnos de los colegios visitantes para la mencionada exposición sobre el *Guernica*, guiándonos de las orientaciones del Ministerio de Cultura sobre experiencias pedagógicas en exposiciones.

Por lo que se refiere a las exposiciones de tipo artístico, tienen un enfoque distinto; se trata del reconocimiento, en algunos casos, de la trayectoria de figuras que, a pesar de ser suficientemente conocidas, no todos tienen de ella una total información sobre su obra. Es el caso de las exposiciones que se han organizado de Lola Massieu, Pepe Dámaso, Pedro González o José Luis Fajardo. Todos ellos artistas canarios de reconocido prestigio. No obstante, indudablemente, son exposiciones más minoritarias y no se ha contado o no se han organizado visitas de colegios en este caso.

Igualmente, dentro de las artísticas, habría que incluir las de promoción de pintores jóvenes y habría que enmarcar en este apartado la —últimamente celebrado—, la que hemos llevado, una muestra de tres pintores canarios a Europa, y que fue expuesta en el buque Las Palmas de Gran Canaria.

Por lo que se refiere a las subvenciones que se han otorgado con carácter individual y colectivo durante el primer semestre de 1985, tengo que informar que durante 1984 la consejería concedió subvenciones por un monto de 186.157.565 pesetas, de las cuales correspondieron al área de Cultura 130 millones aproximadamente, y fueron destinadas, en este caso, a corporaciones locales 7.600.000; a entidades culturales privadas

110.793.000, y a personas físicas en forma de becas 11.650.000. En el área de Juventud, organizaciones juveniles, 11.050.000 pesetas; y en el área de Deportes 45 millones, que se repartieron entre asociaciones, clubes, agrupaciones y federaciones para actividades diversas, 13.672.000 pesetas; a corporaciones locales para campaña de promoción físico-deportiva 22.575.000; a federaciones, también para campañas de promoción físico-deportiva, 1.688.000; asociaciones deportivas y clubes para campaña de promoción físico-deportiva 4.211.000, y a centros escolares para campaña de promoción físico-deportiva 3.149.000 pesetas.

Durante el primer semestre de 1985 la consejería ha concedido subvenciones por un monto de 156.954.824, que se distribuyen entre: el área de Cultura 141 millones, de los cuales han ido destinados a empresas públicas 83 millones —entiéndase, las sociedades *...(Ininteligible.)* de Canarias—; a corporaciones locales 7.475.000 pesetas, y a entidades privadas 50.547; en el área de Juventud se han concedido en el primer semestre a organizaciones juveniles 2 millones de pesetas; y en el área de Deportes —en este mismo período de tiempo— 13.931.000, a federaciones para actividades varias.

Respecto a los criterios seguidos por la consejería para la imputación presupuestaria en los actos desarrollados en Viena y en Madeira, entiendo que se trata de que se justifique por qué con cargo al Presupuesto se han hecho, se han realizado estas actividades. Entra dentro de la política del Gobierno de promoción exterior de Canarias a través de sus valores culturales y deportivos. Y en el caso de Madeira de estrechar las relaciones con este otro archipiélago atlántico. Así en la semana cultural canaria en Madeira —que se celebró en mayo de 1985— se montaron tres exposiciones: una, *Héroes Atlánticos* de Pepe Dámaso, *Artesanía y bibliografía histórica de Canarias* y *Panorámica del arte canario contemporáneo*.

Asimismo, un ciclo de conferencias sobre geografía y naturaleza de Canarias que pronunció el doctor Martín Galán; Disertación sobre su obra del propio artista Dámaso; Historia de Canarias por el doctor don Fernando Clavijo y Arte Canario, por don Fernando Martín Rodríguez.

Asimismo, se celebró una Semana Gastronómica de Canarias, actuaciones folclóricas, a cargo del grupo Los Campesinos y una exhibición de lucha canaria.

En junio de 1985 se realizó la Semana Cultural en Viena —que era, realmente, una colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife— y se desarrollaron dos actividades: una exposición bibliográfica, que realmente organizó la consejería en los locales del Instituto Español de Cultura, del 3 al 20 de junio, compuesta por alrededor de 500 títulos que han sido editados por el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares y las cajas de ahorro. Posteriormente, dichos fondos fueron donados al citado instituto, que

carecía su biblioteca de libros sobre temas canarios. Respecto a la otra actividad que se realizó dentro de esa semana, la exposición *Visiones Atlánticas* fue integrada por jóvenes artistas canarios y programada por el Cabildo Insular de Tenerife, y la consejería, en este caso, sólo adquirió el compromiso verbal, que todavía no se ha cumplido, de adquirir un cuadro a cada uno de los pintores que habían acudido a esta muestra.

Respecto al cuarto punto de solicitud de comparecencia sobre subvenciones recibidas de cajas de ahorros y otras entidades públicas y privadas en virtud de convenios o conciertos de carácter cultural durante 1984 y 85, tengo que informar que la consejería no ha recibido subvenciones en virtud de convenios o conciertos de carácter cultural con estas entidades; sin embargo, sí que se han realizado actividades conjuntamente con las cajas de ahorros, en algunos casos también con los cabildos insulares, durante estos períodos de 1984, 1985, en concreto con las cajas de ahorros tanto de Las Palmas como de Tenerife, con el ayuntamiento de La Laguna, con el Cabildo Insular de Gran Canaria y con el Cabildo Insular de Tenerife.

Respecto al quinto punto, subvenciones destinadas a entidades públicas y privadas promotoras del acervo sociocultural canario, así como los criterios para afectar recursos presupuestarios de las mismas, se han concedido para actividades teatrales a los grupos de teatro Gárgola 200.000 y a la Compañía Canaria de Teatro 400.000; para actividades cinematográficas, al colectivo Yaiza Borges 500.000; en actividades plásticas, para concurrir a exposiciones como éstas de carácter nacional e internacional, a la Galería Vegueta 500.000, a la Galería Leyendecker otras 500.000; y luego a actividades varias, al Taller de Labrantes de Arucas 1 millón de pesetas, al Museo Canario 5.265.000 y a la Tertulia Víctor Doreste 181.850.

Si ampliamos más el concepto de acervo sociocultural de Canarias, tendríamos, entonces, que incluir, por cuanto que lo enriquece, las subvenciones que se han otorgado a la orquesta Filarmónica de Las Palmas 25 millones; al Patronato Insular de Música de Tenerife 20 millones; a la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Opera 8 millones; Asociación Canaria de Amigos de la Opera 14 millones; al Ballet Contemporáneo de Las Palmas 500.000; al Ballet Gelu Barbo, 200.000; a la Sociedad Filarmónica de Gran Canaria 1 millón.

Y en el ámbito de entidades varias, se han subvencionado la Asociación de Empresarios de Comercio del Libro con 300.000; el Grupo Filatélico de Tenerife con 100.000; la Asociación de Escultorismo 100.000; Aulas de la Tercera Edad de Las Palmas y Tenerife 4 millones de pesetas; Círculo de Bellas Artes de Tenerife un millón y Ateneo de La Laguna 1.500.000 y Asociación Canaria de Arte Contemporáneo un millón.

A estas entidades de carácter estrictamente cultural habría que añadir las que se han concedido a asociaciones de vecinos e, incluso, a algunas corporaciones locales, que ya están comprendidas en los datos que yo daba con anterioridad.

Durante el primer semestre de 1985, se han otorgado, asimismo, en este contexto: al Festival de Música de Canarias 83 millones; a Amigos Canarios de la Opera, 22.500.000 pesetas —para la puesta en escena de óperas en el Teatro Pérez Galdós—; a la Asociación de Vecinos de Gran Tarajal, para actividades culturales, 100.000; a la Fundación Orquesta Filarmónica, para mantenimiento de la Orquesta Filarmónica, 25 millones; al grupo de teatro Los Ambulantes para un traslado a Polonia para encuentros teatrales 540.000; a la Caja General de Ahorros, para el Festival de Primavera de 1984, 1.952.000 y a la Compañía Canaria de Teatro, para el montaje y gira de *Mararía* 454.950.

Entre los criterios utilizados para la concesión de estas subvenciones, estaban el de la adecuación de los objetivos fijados en los programas previstos en nuestros presupuestos, en los presupuestos de esta consejería —o sea, que haya coincidencia de las actividades que se han realizado con los objetivos fijados en nuestro presupuesto— y al interés social y cultural de la actividad que se programaba por parte de alguna de estas entidades.

El punto sexto de la comparecencia gira en torno a la valoración sobre el grado de aceptación y participación popular en los actos promovidos por el Gobierno de Canarias para celebrar el Año internacional de la música. Como sus Señorías saben, al ser declarado el año 1985 como Año Europeo de la Música, este Gobierno se sumó a las iniciativas del mismo, organizando el I Festival de Música de Canarias, que se realizó durante los meses de enero y primeros días de febrero del presente año y que lo situó, en palabras de la crítica especializada, en los primeros lugares de los eventos de estas características que se realizan en el país.

Conviene, no obstante, resaltar lo que fue llamado como "el festival paralelo", que al margen de los actos realizados en los teatros de las dos capitales cubrió todo el archipiélago llevando grupos y solistas locales a cada rincón de nuestra comunidad, donde se daban las mínimas condiciones para la realización de un concierto, y el espíritu del festival, y por lo tanto del Año Europeo de la Música, tal y como sugerían las recomendaciones del Parlamento Europeo.

Durante el período comprendido entre el 11 de enero y el 3 de febrero, se realizaron un total de 111 conciertos con una asistencia aproximada de 53.500 espectadores. En la isla de Gran Canaria se cubrieron 10 municipios, con 38 conciertos y 24.400 espectadores; en la isla de Tenerife 11 municipios, 30 conciertos y 16.000 espectadores; en la de Lanzarote 2 municipios, con 13 conciertos y 5.400

espectadores; Fuerteventura 5 municipios, 13 conciertos, 3.500 espectadores; La Palma 1 municipio, con 6 conciertos y 2.000 espectadores; La Gomera 3 municipios, 5 conciertos, y 1.000 espectadores y El Hierro 1 municipio, 6 conciertos y 1.000 espectadores. Lo que hace un total de 111 conciertos y 53.300 espectadores.

Respecto al séptimo y último punto, sobre proyectos puntuales de carácter cultural de la consejería para el segundo semestre de 1985 —aunque ya muchos de ellos ya se han realizado—, habría que empezar por las manifestaciones culturales del verano 85, que han comprendido actuaciones por distintos puntos de nuestra comunidad autónoma, de grupos de rock y de jazz, se han celebrado durante los meses de julio, agosto y septiembre; de música clásica, música folclórica; grupos de teatro, grupos de danza, fundamentalmente. A esto hay que añadir los espectáculos del Ballet Nacional de España en Santa Cruz de La Palma en el mes de julio; en el mes de septiembre el Ballet Nacional de Cuba en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, así como el de Paco Kraus, que hizo una gira por algunos municipios como Teror, Arucas, Puerto del Rosario, Arrecife y Las Palmas en el mes de septiembre; el Ballet Contemporáneo de Las Palmas en el mes de octubre, y luego el Festival de Jazz de Canarias, que se acaba de celebrar en este mes de noviembre.

Esta previsto como actividad de la consejería, en este ámbito, un concierto rock para el mes de noviembre, justamente el día 29 en Las Palmas y el 28 en Santa Cruz de Tenerife; el concierto conmemorativo del día de la Constitución por la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, el día seis, y otro concierto rock en Santa Cruz de Tenerife el día 19 y el día 20 de diciembre en Las Palmas.

Asimismo, ya se ha establecido un circuito de teatro que recorrerá gran número de municipios del archipiélago y está en estudio el de un circuito rock también, para aquellas salas de las distintas ciudades del archipiélago.

Por último, aunque se podría enmarcar como promoción de creadores jóvenes, más dentro del área de juventud, se está para organizar una muestra de diseño de modas que tendrá lugar próximamente en Las Palmas de Gran Canaria en el local llamado El Refugio. Esto es todo cuanto tengo que informar a sus Señorías.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Moreno.

Pasamos a las intervenciones de los grupos, empezando por el Grupo Mixto.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Señor consejero, usted de alguna manera en esta desapacible mañana evidentemente ha estado un poco al tono de la mañana; es decir, ha planteado una serie de cuestiones muy generales, no ha contestado plenamente a las cuestiones planteadas en la interpelación y, efectivamente, me ha dado la impresión de que se ha movido en el ámbito de una descripción de la tarea cultural tan puntual y tan superficial como está siendo, digamos, en la práctica la propia política cultural de Gobierno.

Por ejemplo, hay cuestiones que usted no ha expresado. Cuando se le planteó, por ejemplo, qué criterios se estaban utilizando por parte del Gobierno de Canarias para desarrollar, digamos, las imputaciones presupuestarias o de recursos presupuestarios a distintas actividades, usted me dice genéricamente que aquellos que se señalan en los Presupuestos; pero es que en los Presupuestos se señalan objetivos de carácter general, pero no criterios de asignación. ¿Por qué se le da a una entidad así una cantidad y no a otra entidad? o ¿por qué se le da una cantidad superior o inferior a una actividad u otra? Ésos son criterios de carácter eminentemente político y administrativo que hay que expresarlos, y que eso no está contenido en la memoria de objetivos de los programas de los Presupuestos. Ése es un tema de criterios de la propia consejería que hay que explicitar.

Por qué, por ejemplo, cuando se plantean determinadas exposiciones de pintores, se escogen a determinados pintores y a otros no se escogen. Es decir, ¿por qué? ¿Por qué el peso determinante en todas estas actividades, sin que, por supuesto, se trate de desmerecer los valores de por sí ya reconocidos de distintos autores...; pero, por ejemplo, el peso determinante de don Pedro González y González, que, bueno, aparte de que se le adquieren numerosos cuadros y se le potencian exposiciones, se le potencian publicaciones —cosa que usted no ha dicho a este nivel—, me parece muy bien que se le potencie todo lo que sea potenciarle, pero que se potencie al igual a todos los demás artistas que existen en el archipiélago. O por ejemplo, esa preferencia por el planteamiento y la potenciación y la compra de cuadros y otras actividades, que viene ya de viejo, pues, por ejemplo, con don José Dámaso o con otros, digamos, artistas de reconocido prestigio, pero que también existen otros muchos, y algunos con muchos menos recursos que, evidentemente, no están siendo ni potenciados ni estimulados, porque muchos de éstos ya tienen un cartel interno e internacional suficiente para no necesitar en absoluto de apoyo y estímulo de estas características.

Y por tanto, éste es un tema que me parece importante que se aclare, igual que los gastos que se han hecho en publicaciones, algunas, digamos, con un coste elevadísimo que podía, sin duda, haberse destinado para permitir a otros autores, a

otros pintores, a otros artistas o a otros escultores el poder desarrollar actividades, el poder salir a la palestra de la vida cultural en el archipiélago; cuando sabemos que muchas entidades, muchos pequeños grupos, que están por barrios, por pueblos o por localidades, haciendo enormes esfuerzos a costa de su bolsillo para poder mantener sus actividades, pues evidentemente no encuentran apoyo, no encuentran estímulo ni encuentran recursos económicos para poder afrontar esas actividades.

¿Por qué esa preferencia, por una parte interesante, al planteamiento sólo de los aspectos culturales que hacen referencia a las cuestiones de tipo arqueológico, sean aborígenes o sean correspondientes —como bien se ha dicho— a otras culturas, los íberos, andaluza, *Guernica*... En fin, eso ya no es tan arqueológico, sino más bien, digamos, de tipo histórico-artístico, pero que, por ejemplo, no se está potenciando en absoluto algo que se ha hecho en otras comunidades, como puede ser el extender el conocimiento de los aspectos documentales e históricos, no solamente en ese período de tiempo, sino de tiempos posteriores, y hay experiencias importantísimas que se han hecho por otras comunidades, que podría dar un mayor conocimiento del propio acervo colectivo, no solamente el prehistórico, sino el acervo histórico en su conjunto en la comunidad autónoma, y esto no se ha hecho y es un tema, sin duda, importante.

También hay que plantearse otras cuestiones, digamos, no menos significativas.

Se ha hablado por parte suya, digamos, al hablar de subvenciones, de que en el año 84 de la partida correspondiente a Cultura —dentro de la Consejería de Cultura y Deportes— se han otorgado 110 millones de pesetas a entidades privadas: Se pedía a qué entidades privadas se han otorgado esas cantidades y por qué se han otorgado a esas entidades privadas.

En segundo lugar, se plantea que esa cantidad se reduce a 50 millones de pesetas en cifras globales en el primer semestre de 1985. Bueno, ¿qué entidades privadas y por qué, digamos, esta imputación? ¿Y cuál es la cantidad que está presupuestado conceder en el conjunto del año 85 a este nivel o si, efectivamente, no lo está?

Hay que plantearse, sin duda, si de alguna manera existe algún tipo de catálogo de artistas que, de alguna forma, están ya contratados en exclusiva por el Gobierno de Canarias; porque se repiten insistentemente en toda una serie de actos y de acontecimientos y si no lo están, bueno, por qué no se abre el abanico a otra serie de artistas, quizás, con menos renombre, quizás con menos relumbrón, pero, evidentemente, con posibilidades de presentar —digamos— con bastante entidad, con bastante altura y, por supuesto, con bastante sentido de lo que es la realidad cultural de las islas —artística, etcétera— la expresión de los canarios al respecto. Y, sin

embargo, por ejemplo, se hace una exposición muy interesante, una semana en Madeira, donde por ejemplo, pues, se hacen cuestiones de actos en que se vuelve a incidir sobre determinadas cuestiones, determinados artistas; se plantean, digamos, algunas actividades curiosas, donde, por ejemplo, se habla de Historia de Canarias, por quien es especialista en Historia Medieval, por poner un caso, y no se consulta ni se plantea ni se piden planteamientos a los propios órganos de las universidades, que en todo caso, pues, tendrían que decir bastante respecto al tema; o se plantean, digamos, cuestiones de subvenciones, en concreto a determinadas actividades que no tienen una relevancia suficiente en mi opinión y que deberían dedicarse enormes esfuerzos a una toma de conciencia cultural del propio pueblo canario. Que no se hace, simplemente, con el hecho de que usted me diga que se han realizado conciertos en distintos lugares, que me parece muy bien, y es una actividad cultural que me parece muy interesante el apoyarla, pero lo que habría que ponderar es si, efectivamente, con los escasos recursos que existen, no habría que equilibrar otras actividades, otros aspectos de la vida cultural, porque, sin duda, ahí se ha dedicado una cantidad considerable de dinero, que se ha detraído de unos recursos presupuestarios escasos, mientras que otras actividades carecen de apoyo o carecen de estímulo al respecto. Entonces me parece muy interesante que se haga —como usted ha señalado al final— una muestra de modas, lo que ocurre es que, concretamente, una muestra de modas potenciada con dinero público canario, cuando hay gente que no tiene, en ocasiones, ni ropa normal para ponerse, pues me parece que habría que ponderar otros elementos de cultura, otros elementos de inquietud, por la problemática en el archipiélago.

Me gustaría, por otra parte, que usted me precisase más algunas cosas.

Dice usted que no ha habido subvenciones de entidades privadas. Bueno, ha habido por lo menos aportaciones a conciertos o programas conjuntos, por ejemplo, de cajas de ahorros, de cabildos. ¿Qué aportaciones han sido ésas? ¿En qué ocasiones? ¿En qué conciertos? Usted no ha informado absolutamente nada sobre el particular, ha hecho una cuestión general. No se ha recibido ninguna subvención, actividades conjuntas, pero no se sabe, absolutamente, en qué han consistido y qué han aportado.

Subvenciones a la potenciación de la cultura, en fin, que potencia el acervo cultural canario, y me hace usted una relación donde curiosamente hay toda una serie de actividades que están en pueblos, en barrios y en general en el archipiélago que no reciben ni una peseta de subvención, lo cual manifiesta que hay una clara discriminación de carácter político y además de eso se plantean determinadas subvenciones y apoyos a entidades muy concretas, pero a otros se les margina total y absolutamente.

¿Qué asignación territorial —y por tanto según las islas— se ha realizado de esas subvenciones y de esas aportaciones que usted ha hecho mención en el transcurso del 84 al 85? Usted de eso no me explica absolutamente nada. ¿Cuál es el monto de lo que se ha repartido por islas y por actividades? ¿Qué planteamientos existen respecto a potenciar con criterios abiertos que estimulen las iniciativas, las nuevas ideas, sin que exista un criterio de selección que puede ser, digamos, producto de la plena discrecionalidad del Gobierno, de la cual tanto se ha hecho uso en la sesión de ayer y en algunas otras sesiones, pero que me parece que lo importante aquí sería abrir concursos públicos de ideas, de aportaciones, de proyectos que permitan que ese factor de discrecionalidad se reduzca al mínimo, y que la sensación de que se potencia a determinadas personas o a determinados colectivos, o a determinados grupos en detrimento de otros, desaparezca de la sensación real de gente que está trabajando, digamos, como cultores en el ámbito de la comunidad autónoma.

Todas estas cosas me parece a mí que es importante el que usted las clarifique, porque, sin duda, la actividad cultural que se está desarrollando por parte del Gobierno de Canarias no está tendiendo a la búsqueda de un equilibrio y una potenciación de todas las dimensiones de la cultura canaria, de todas las realidades que están presentes en la vida cultural del archipiélago, porque se trata, fundamentalmente, no sólo de potenciar determinadas actividades que den un relumbrón exterior, sino también potenciar aquellas pequeñas realidades que están, concretamente, con enormes esfuerzos y dificultades trabajando en barrios, en pueblos, y no encuentran apoyo, en absoluto, mientras se dedican importantes cantidades presupuestarias a otras actividades, que, quizás, pues puedan ser más del gusto de los miembros del Gobierno o puedan ser más del gusto, digamos, de lo que pueda aparecer ante los medios de comunicación, ante la opinión pública, pero que no está atendiendo a la problemática efectiva, a la demanda cultural efectiva de los ciudadanos. Y de los circuitos de estas características, como otros que se han hecho, no solamente por el Gobierno de Canarias, sino por distintos ayuntamientos y otras entidades, en algunos casos yo he visto, por ejemplo, el que algunas actividades de tipo, digamos, de música clásica, porque no se está potenciando lo que es una educación básica a este respecto, pues se encuentran, a lo mejor, en barrios y localidades dos, tres personas escasas, y ahí se ha gastado un dinero importante, a lo mejor, con un importante pianista, que se encuentra con dos o tres espectadores para escuchar su importante recital de piano.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Oswaldo Brito.

¿Grupo Izquierda Canaria? *(Pausa.)* ¿Grupo CDS, va a intervenir? *(Pausa.)* No. ¿Grupo Popular? El señor Acosta.

El señor ACOSTA LORENZO: Señor Presidente. Señores diputados, miembros del Gobierno.

Nuestra intervención va a ser breve, y en la línea del diputado que me ha precedido, conforme a la solicitud que formuló, no nos ha convencido en absoluto las aclaraciones que esperábamos del señor consejero. Hemos caído en un mar superior de confusiones.

Evidentemente, nosotros creemos —y lo está demostrando el señor consejero— que no hay una política clara de cultura en el Gobierno socialista, y lo están demostrando con sus hechos, y tampoco hay una claridad y transparencia en la gestión, sobre todo en la gestión económica y en el uso que se hace de ese dinero público. Y no la hay, porque a las preguntas que hacía el diputado que anteriormente hizo uso de la palabra, ¿qué se hace con las subvenciones?, se nos hizo una relación somera pero no clara, como son todos los números, sino se ha dado aquí, pero no se dicen los criterios que se siguen para hacer esas subvenciones, para conceder esas subvenciones; no se nos dice tampoco qué se hace con esas aportaciones que hacen las cajas de ahorros para estas finalidades culturales, tampoco se nos dice nada. Y si bien dentro de las preguntas que hizo el diputado no hacía relación a las subvenciones para la juventud —muy importante—, y sobre las cuales el diputado de nuestro grupo —don Elviro— había formulado dos preguntas, que quedaron también confusas y sin contestación, y posteriormente una interpelación, hoy ha dicho usted en ese reparto —que debe de ser tan confuso como la generalidad de los datos que dio—, ha dicho usted que para la juventud se habían aportado 11.050.000 pesetas en el año 1984.

Como contestación a la pregunta que le había formulado el diputado Elviro dijo también sobre subvenciones para ese año, concedidas también, reconocidas para 1984, la consignación presupuestaria se reduce a 3.150.000 pesetas, y ahora aquí aparecen 11.050.000, no lo entendemos. Y otra cosa es ¿qué criterios se siguen para estas subvenciones a la juventud?, ¿qué reglas? No existen. Se comenta y se dice que sólo se apoya y se protege a esas organizaciones juveniles afines políticamente al Partido Socialista y se dice que se le ha asignado a la asociación del Partido Socialista 2.100.000 pesetas. Nosotros queríamos saber que se aclararan estos conceptos: ¿cómo se emplea este dinero?, porque después en la selección de los artistas, coincidentemente reiterativa, y que como bien ha dicho el diputado que me precedió, además ya son internacionalmente conocidos, creo que estamos haciendo

una labor verdaderamente de poco estimular a esos jóvenes que se inician y que nosotros entendemos que se deben apoyar y dar a conocer, porque carecen de medios y no a los que ya internacionalmente, incluso, lo tienen, pero que tiene el aval de ser o pertenecer o ser afines al Partido Socialista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Acosta, gracias. ¿Grupo Socialista, va a intervenir? *(Pausa.)*

No.

Señor Pérez Moreno, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Pérez Moreno): Señor Presidente. Señorías.

Respecto a los criterios sobre la concesión de subvenciones, y por lo tanto su imputación presupuestaria, ya yo había dicho que se trataba o se ponía en base a los programas que se trataban de subvencionar y su relación con los objetivos que se marcan en nuestros programas y que vienen recogidos en el Presupuesto.

Genéricamente, respecto a lo que aquí se ha advertido —tanto por parte del señor Brito como del señor Acosta— respecto a la transparencia en las subvenciones, yo les remito a las órdenes departamentales a través de las cuales se regula la concesión de subvenciones tanto en el ámbito de Cultura —recientemente aparecida— de Juventud. Por lo tanto, creo que no se puede hablar de que no hay transparencia y hay unos criterios a los cuales tienen que acogerse quienes acudan en búsqueda de apoyo a la Administración. Indudablemente, que hay una discrecionalidad por parte de la consejería en el momento de dar tales subvenciones y que, como decía antes, estará siempre en consonancia con los programas que estas entidades quieran, presenten, como posible financiación.

Respecto a qué entidades privadas se les ha dado subvenciones en el año 84 y en el año 85. Yo he dado los montos globales, porque así viene escrito en la solicitud de comparecencia, y subvenciones con carácter individual y colectivo se han destinado por esta consejería a entidades públicas y privadas del archipiélago. No me está preguntando usted a qué entidades se les ha dado. De todas maneras, yo por no cansarles he evitado la lectura del listado, que si quiere lo hago aquí o se lo puedo dar personalmente, porque tengo un dossier de 90 páginas y francamente no quiero empezar a leer los listados correspondientes a cada una de las entidades, pero sí que a través de la comisión correspondiente yo leí a sus Señorías cómo se han distribuido durante el año 84 y primer semestre del 85 estas subvenciones.

Como insiste usted, señor Brito, en que se está atendiendo primordialmente el área musical, ya también le he puesto de manifiesto que han sido

apoyados con la creación de circuitos, tanto en verano como ahora en otoño, grupos de teatro profesionales y *amateurs* de las islas, que a través de un circuito pues llegará a todos los rincones de nuestra comunidad autónoma, siendo un estímulo para el trabajo que estos grupos vienen realizando y en el mismo caso están también las actividades de danza. Con la aparición de esta orden a la que hacía referencia anteriormente tendrán acceso también, con más transparencia, aquellas otras entidades o asociaciones de vecinos, algunas de las cuales han recibido ya subvención, pero creo que ahora con esta nueva orden se actuará con una mayor transparencia, y ésa es nuestra intención.

Respecto a su afirmación de que se promociona una muestra de modas, no es tal muestra de modas, es una muestra de diseño de modas, y que le dije que estaba más enmarcada en el área de Juventud, porque se trata de jóvenes diseñadores canarios de esta área, que a nuestro entender merece apoyarlos, y ésa es una de las aportaciones que nosotros hacemos. Indudablemente, luego tendría que entrar en cualquier caso la Consejería de Industria para un apoyo más a medio y largo plazo.

Tomo nota de su sugerencia respecto a otro tipo de exposiciones a organizar en el futuro. Se ha hecho hincapié en la de tipo arqueológico y me extraña que no la valore en sus justos términos. De todas maneras, tomo nota de esa recomendación, ya estaba previsto.

Respecto a la organización de exposiciones de determinados pintores, hay una cosa que es evidente, y aquí se ha hecho referencia a Pepe Dámaso, se ha hecho referencia a Pedro González. Decir que están reconocidos internacionalmente y que por eso no se les deben organizar exposiciones o promocionarlos aquí y darlos a conocer a mucha gente en Canarias que no los conoce, creo que es un error: no solamente hay que ayudar a los pintores jóvenes o a los plásticos jóvenes, a los que también se les han organizado exposiciones, una de ellas, en concreto la de *Límites*, en colaboración con el Parlamento de Canarias.

He dicho también que se han hecho exposiciones en el exterior: de tres jóvenes pintores canarios, que son Matallana, Pérez Navarro y Adrián Alemán, y otras exposiciones de otros jóvenes que no vienen al caso, pero que no es cierto, y se está insistiendo demasiado en estas dos figuras y se olvidan, pues, lo que yo había dicho antes, como el caso de José Luis Fajardo o el caso de la exposición de la pintora Lola Massieu.

Respecto a las cofinanciaciones, como su Señoría, señor Brito, me hablaba de subvenciones, yo le he dicho que subvenciones no se han dado. Hay espectáculos o ha habido actividades en las que se ha entrado en cofinanciación con las cajas de ahorros y con los cabildos. Yo no dispongo en este momento de las cuantías de estos espectáculos, que

realmente ya digo no son subvenciones, sino que serían, en cualquier caso, cofinanciaciones de una actividad concreta.

Decir, bueno, que en el año 84 con estas entidades se han organizado pues espectáculos de teatro, tipo ...(*Ininteligible.*), Festival de Primavera; luego muchos ciclos de cultura popular, señor Brito, en El Sauzal, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Orotava, Puerto de la Cruz, Granadilla, Arona, El Escobonal, Arico, Tegueste, Icod, Tacoronte, etcétera. Y en el año 85 también con estas entidades se organizó una semana egipcia, con la aportación de las dos cajas y de la embajada egipcia en Madrid; y el II Festival Internacional de Teatro de La Laguna.

Asimismo, ciclos de cine internacional en Hermigua, El Sauzal, La Victoria de Acentejo, San Juan de la Rambla, Los Realejos, Guía de Isora, La Matanza, Tacoronte, Icod de los Vinos; exposición colectiva de arte canario 85 celebrada en Hermigua, La Victoria de Acentejo, Arico, Guía de Isora, Tacoronte y El Sauzal; recital de música popular —señor Brito— celebrado en Icod de los Vinos, Hermigua, Vallehermoso, La Victoria; recitales folclóricos celebrados también en Hermigua, Vallehermoso, El Sauzal, Icod de los Vinos, La Victoria de Acentejo, San Juan de la Rambla, etcétera; conciertos de música ligera y clásica; también en varios municipios conciertos de *jazz* y *rock*; conferencias celebradas en La Victoria de Acentejo; música sudamericana, taller de yoga, fiestas infantiles. Y luego otras actividades como taller sobre la elaboración de pan, taller canario de la canción, taller de alfarería y cerámica, taller de cestería y cine y vídeo en barrios.

Yo las cuantías no las tengo aquí porque su Señoría preguntaba por subvenciones, y no se trata de subvenciones sino de cofinanciación.

El señor Acosta insistía en el tema de los criterios y de a quiénes se han dado las subvenciones. Y respondo igual que lo estaba haciendo al señor Brito, que en este caso los criterios... ya he hablado de ellos, y de los beneficiarios de estas aportaciones económicas por parte de la consejería tendrán ustedes conocimiento en la comisión correspondiente.

Y respecto a la subvención a organizaciones juveniles, de los 3 millones a los 11 millones de los que usted habla, es que ha habido también —que no figura en el Presupuestos— una parte que son subvenciones gestionadas, que vienen transferidas directamente de Madrid, del ministerio, y que, por lo tanto, subía a esos 11 millones. Como ya este tema fue tratado en esta Cámara, yo no voy a insistir más sobre el tema de las subvenciones a organizaciones juveniles.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Moreno.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, PARA INFORMAR SOBRE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ÁREAS INFRADOTADAS, RELATIVO AL POLÍGONO DE JINÁMAR.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: instada por el Grupo Centro Democrático-CDS para informar sobre la ejecución del Programa de áreas infradotadas relativo al Polígono de Jinámar.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, don Juan Alberto Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Martín Martín): Señor Presidente. Señorías.

Dentro del Programa de áreas infradotadas, que este Parlamento aprobó en su momento —la Ley de Presupuestos de 1985—, figuraba un subprograma especial para la zona Las Palmas-Telde, y dentro del mismo había coincidencias por parte de todos los grupos políticos en que gran parte de esa actuación se realizase en el Polígono de Jinámar, porque —como recordarán sus Señorías en reiteradas ocasiones— en este Parlamento hemos tenido la oportunidad de oír y de escuchar la preocupación por parte de todos —por parte del Gobierno y por parte de los grupos de la Oposición— por la situación realmente lastimosa del polígono.

La situación en estos momentos de las obras que se incluyeron en el programa de Áreas Infradotadas, en el propio Polígono de Jinámar, son las siguientes:

De la Consejería de Cultura y Deportes, adaptación de la segunda planta del edificio central de Jinámar, que fue adjudicada por un montante de 25 millones de pesetas, y que son obras que se terminarán el próximo diciembre, están en realización.

16 unidades de Educación General Básica, en Jinámar, de 40 millones de pesetas, inicialmente propuestas. Está pendiente del plan parcial del polígono, está encargado el proyecto, simplemente pendiente de una formalidad, y a punto de finalizar el estudio. Se prevé que aproximadamente en un mes se realice la cesión de terrenos, con lo cual inmediatamente se produciría el comienzo de las obras.

Un centro de BUP para 640 estudiantes. Va a tener una adjudicación inmediata, puesto que ha sido entregado el proyecto este martes pasado, el día 12 de noviembre de 1985. Por tanto, inmediatamente se ha iniciado el expediente para la licitación que se va a producir de inmediato.

18 unidades de Preescolar y equipamiento, 1 centro de 12 unidades y 2 de 3 unidades. Está en la misma situación que el anterior. Así terminado el proyecto va a haber una adjudicación inmediata.

6 unidades para adultos. El proyecto se está redactando y al mismo tiempo está pendiente de la cesión de los terrenos o de la fijación para el cambio de utilidad del mismo. O sea, se están haciendo los dos proyectos en paralelo.

Mejora y reforma de un centro público —centro de educación—, está terminada. Montante 50 millones de pesetas.

Abastecimiento de agua al polígono. Está adjudicada la obra, montante 149 millones y pico, a la contrata Pérez Moreno.

La estación de bombeo a la depuradora de aguas residuales. Va a tener adjudicación inmediata. Había un proyecto inicial que después se ha cambiado de acuerdo con el propio ayuntamiento de Telde, también de acuerdo con los vecinos, al efecto de aprovechar una estación depuradora que tiene el propio ayuntamiento, con lo cual por una parte se reduciría el término de la obra, saldría más barata, y se utilizaría en la propia depuradora. Se va a hacer con el sistema de *bypass*, con lo cual de las aguas sucias después vendrán aguas para el riego de todos los jardines. Está pendiente únicamente —porque ya se ha terminado el proyecto, proyecto incluso cambiado— de la disponibilidad de terrenos para las conducciones, que lo tendrá que hacer el propio Ayuntamiento de Telde, y que ya se está tramitando.

La remodelación del plan parcial, encargado a un gabinete el estudio para la realización del proyecto, la remodelación del proyecto de urbanización, está pendiente del anterior, como es obvio.

El muro de contención de diversas zonas, montante de 14 millones, proyecto realizado y pendiente de adjudicar. Lo mismo que las obras del proyecto de equipamiento de Eucaliptos II. Está hecho el proyecto y se está reformando para retranquear el muro de cerramiento del colegio a fin de obtener espacio libre de equipamiento en la zona sur de la parcela.

Adaptación de la primera planta del edificio central de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Ahí iría un centro de Servicios Sociales, ayuda al toxicómano, comedor comunitario, economato, sala de actividades artesanales, ayudas a familias y actividades culturales y deportivas y cafetería. Está adjudicada.

Guardería infantil. El Consejo de Gobierno aprobó, por un valor de 39 millones y pico de pesetas, para la adaptación del edificio, que comprendía la instalación de una guardería infantil de 200, 250 niños; después se vio que no se reunían los requisitos en metros cuadrados exigidos por la ley y se ha redactado un nuevo proyecto, cuya obra está a punto de adjudicarse y pendiente simplemente de una tramitación del Consejo de Gobierno de hoy para

incorporar al próximo presupuesto una cantidad pequeña, creo recordar en torno a los 2 millones de pesetas con cargo al Presupuesto del 86, con lo cual inmediatamente empezaría las obras. La reforma del alumbrado público se está haciendo con un montante de 25 millones de pesetas y se está realizando.

Por lo tanto, y haciendo un resumen, en relación con lo de las obras en el Polígono de Jinámar, obras ya realizadas es un montante de 50 millones de pesetas, un 7,2% del total; obras adjudicadas y que se están realizando, por un montante de 208.930.000 y pico pesetas –suponen un 30%–; obras de adjudicación inmediata –porque se han terminado los proyectos, pues, esta misma semana; porque está pendiente de un requisito del Ayuntamiento de Telde, etcétera, etcétera–, como hemos visto por un montante de 316 millones, que es un 45,5%, y las obras que se están realizando los proyectos –por lo tanto la adjudicación, pues, va a ser dentro de dos meses– suponen 119 millones de pesetas, un 17,2%.

Ésta es la situación en estos momentos de la actuación del Gobierno con cargo a la Sección 019 de los Presupuestos, de Áreas Infradotadas, en el Polígono de Jinámar. Eso no quiere decir que no se estén haciendo otras actuaciones o se hayan hecho otras actuaciones por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos las intervenciones de los grupos.

¿El Grupo Mixto, va a intervenir? *(Pausa.)*

¿Grupo Izquierda Canaria? *(Pausa.)* ¿Grupo CDS? Don Lorenzo Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías. Señor vicepresidente.

Me parece que el tono de tristeza que utilizaba en su exposición el señor vicepresidente del Gobierno, en discordancia con aquella sonrisa abierta en otras ocasiones, tan frecuente en el señor vicepresidente cuando subía a la tribuna, y cuya sonrisa denotaba, desde luego, que no vive en el Polígono de Jinámar, pues constituía una expresión –la de la tristeza me refiero– de la poca seguridad, en orden a la eficacia que el Gobierno de Canarias venga acreditado en el tema del Polígono de Jinámar. Porque que nos salga hoy el señor vicepresidente a estas alturas, cuando ha transcurrido un año ya desde la aprobación de los pasados Presupuestos, en los cuales no cabe duda de que hubo una decisión muy importante con las miras puestas en el Polígono de Jinámar, y que nos diga que a estas alturas parece que dentro de un mes va a estar terminado el plan parcial de remodelación –que fue una de las cosas que los vecinos desde el primer momento creo que plantearon al propio señor vicepresidente–; que nos diga hoy también que existen algunos proyectos

que están terminándose ya, cuando ha transcurrido un año, y que algo se va a adjudicar ahora cuando ha transcurrido un año, me parece que no pone de manifiesto que la virtud de la eficacia haya caracterizado la gestión del Gobierno, al igual que en tantas otras cosas, en está que ahora se refiere al Polígono de Jinámar.

Y es un dato extraordinariamente significativo el hecho de que en alguna ocasión los vecinos del polígono hayan tenido que acudir a otras instancias carentes de competencia para la resolución de temas del polígono, para ver si se da solución a una serie de problemas que les aquejan, que les preocupan y que no se encuentra solución diaria. Me refiero a hechos tan sencillos como es la corrección de esas aguas residuales que se llegan a filtrar en los pozos sépticos y que han producido –según es público y notorio– numerosos casos de hepatitis; me refiero a esas aguas fecales que discurren libremente por allí, y que los vecinos se tengan que dirigir en comisión al señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Canaria, pone de manifiesto que nuestra comunidad, que es la que tiene medios económicos, materiales, personales para dar soluciones a estos problemas, y sobre todo problemas de los que hoy se califican puntuales, urgentes y mínimos, que aparentemente son de una mínima dificultad en su resolución, pues, sin embargo, saben ustedes que han tenido que acudir al señor Delegado del Gobierno –a don Eligio Hernández– con este tema.

Yo lamento que hoy cuando le voy a contestar a usted no se encuentre, pues, una serie de consejeros que tendrían mucho que decir en este tema. Me refiero concretamente al señor Domínguez Anadón, me refiero concretamente al señor Consejero de Educación –que no es precisamente de las consejerías que peor ha funcionado en la cuestión–, y me refiero también al señor Consejero de Trabajo, Sanidad y de Seguridad Social, que también tendrían muchas cosas que decir. Y yo comprendo que venir a hablar aquí con el señor vicepresidente, que está agobiado de trabajo con una serie de ocupaciones propias de su cargo y de la misma vicepresidencia, pues sería desde luego –yo no pretendo ser tan cruel– hacer recaer en su Señoría la carga tan pesada de tener que venir a contestar sobre esas cuestiones que afectan a distintas consejerías.

Pero, señor vicepresidente, me parece que ustedes no están teniendo en cuenta –y desde luego de los términos de su intervención se ha puesto de manifiesto– que a las múltiples carencias que existen en el Polígono de Jinámar existe también la concurrencia de un dato que es tremendamente desalentador, y es que el 52% de su población –según me ha informado el señor Consejero de Trabajo– se encuentra en paro en aquel polígono. Y yo sé que en ese polígono por iniciativa del Gobierno socialista, en definitiva, se hacen cosas muy

importantes; se celebra alguna verbena que otra en la sede de la gerencia —que me parece que es muy importante para sacar a los ciudadanos de Jinámar de la situación anímica y espiritual en que se encuentran—. Y yo no sé si además entraría —ahora que está tan de moda la promoción del juego—, si estaría además también en los cálculos del Gobierno fomentar la creación de algún bingo también allí en aquellos alrededores, para que aquella población se entretenga en sus ratos de ocio, ya que no tienen lugares de esparcimiento con una mínima presencia.

En los últimos tiempos se han producido otros problemas, y son problemas que son *afectantes* también al Gobierno de Canarias. Y me refiero, concretamente, a la adjudicación de viviendas, en las que no se sabe todavía por razón de qué baremos se han variado criterios tradicionales, y donde el ayuntamiento dijo *digo* ustedes han dicho *Diego* ahora. Lógicamente se trata de un ayuntamiento, posiblemente más socialista que los ayuntamientos socialistas de ustedes, pero no pertenece al PSOE, y esto pone de manifiesto, señor vicepresidente, que no son *santos de su devoción*. Y hay criterios que, en definitiva, quienes resultan afectados y perjudicados son los vecinos, que en un momento determinado por la aplicación de los baremos tradicionales creen que van a contar con una vivienda, que si no es digna, por lo menos es una vivienda... Porque también habría que hablar mucho de las viviendas de Jinámar, donde allí sólo falta que las ratas suban en el ascensor, pero desde luego suben por las escaleras a las viviendas.

Y para qué seguir hablando de tantas tristezas, señor vicepresidente, porque es evidente que se le iba a cortar la sonrisa.

Yo sé que se van a hacer otras cosas muy importantes, porque también en una rueda reciente el Gobierno de Canarias, a través de un director general, o de persona con rango de director general, ha explicado que antes de que termine el año de 1986 va a contar el Polígono de Jinámar también con una oficina o una comisaría de policía donde podrán hacerse el pasaporte —supongo que para emigrar, porque el que vive allí, desde luego, la primera tentación que tiene que soportar y superar es la de la emigración—. Pues, por lo visto, van a tener la posibilidad todos aquellos parados, todos aquellos ciudadanos de hacerse su pasaporte; una oficina también para el Documento Nacional de Identidad. Y otra cosa muy importante que también en esa rueda de prensa dijo el señor gerente, que también se podrán hacer unos calabozos. Sí, sí, también, lo he recogido de los medios de comunicación y así ha sido dicho, señor vicepresidente.

Bueno, en definitiva, a mí me parece que está puesto de manifiesto que en el tema del Polígono de Jinámar el Gobierno de Canarias ha hecho gala de una insensibilidad, de que en este caso sí que corre parangón y está en proporción con la ineficacia.

Creo que es importante destacar que acaso —precisamente porque se trata de un sector urbano sobre el cual, pues, tienen actuación legítima dos ayuntamientos— acaso habría sido conveniente que ustedes hubiesen puesto en práctica la encomienda en virtud de la cual el cabildo insular —desde luego, con mayor eficacia que el Gobierno de Canarias— habría podido encargarse de dar solución a esas cuestiones, siempre y cuando se le hubiese hecho la transmisión correspondiente de medios para ello. Pero es evidente que no estamos en momentos en virtud de los cuales se le pueda dar al cabildo insular el protagonismo —aunque siquiera sea socialista, se trata de un cabildo al fin y al cabo— para que pueda solucionar cuestiones y seguir mejorando una credibilidad que evidentemente, mucho que les pese, hoy la tienen todos los medios ciudadanos.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

Hace unos días yo leía, pues, una distinción de obras de urgencia con cargo a presupuestos extraordinarios y obras con cargo a presupuestos ordinarios y da la casualidad de que las obras de urgencia, las que se calificaban de urgencia, son las que no se realizaron. Y aquí se habla, pues, de un centro de EGB de 16 unidades, tres centros de preescolar, un centro de BUP, un centro de adultos, equipamientos, sin empezar. Es la situación actual en cuanto a Educación.

En cuanto a Obras Públicas, remodelación del plan parcial: ya en estudio afortunadamente; remodelación del proyecto de ordenación: ya en estudio; red de abastecimiento de agua: adjudicada; proyecto y obra de estación depuradora: sustituido por conducción; reparación de alumbrado público: adjudicada, por 10 millones de pesetas.

Trabajo y Sanidad, guardería infantil y club de tercera edad: en obras; mobiliario y utillaje de consultorio: adquirido.

Cultura y Deportes, biblioteca, salas de cultura, juegos y exposiciones: en obras.

Y, en definitiva, esto es lo único que se refleja en este estudio bastante amplio, en el cual se ve la mano, a la manera de espíritu animador de que se reflejen posteriormente en la prensa diaria los datos dados, del señor gerente del polígono y, por lo tanto, creemos que esta exposición por lo menos goza del respaldo que la autoridad del cargo debe dar al señor gerente.

Pero es que aquí también se dicen una serie de cosas muy importantes que no han sido desmentidas por el señor gerente y son las siguientes —y yo les recuerdo a ustedes que el señor gerente al fin y al cabo ha sido nombrado por decreto, y el señor gerente tiene rango por decreto de director general; luego, es un miembro del Gobierno de Canarias—. Después de que en grandes títulos se habla de que queda por acometer más de la mitad de las obras

declaradas urgentes en febrero y de calificar al Polígono de Jinámar como espina pendiente del Gobierno —del Gobierno y de los que viven allí, es lo que no se dice—, se habla de que el gerente denuncia dejaciones de algunas consejerías y es grave que un director general denuncie públicamente en el Polígono de Jinámar dejaciones de algunas consejerías. Y posteriormente —porque yo creí que éste era de estos titulares, que a veces los políticos le echamos la culpa a la prensa cuando dicen "han titulado de una manera distinta lo que yo dije"; pues no—, posteriormente el señor gerente, bueno, le echa la culpa del retraso en el Polígono de Jinámar, pues, en primer lugar a la crisis del Gobierno regional, después a la dimisión del Presidente Saavedra —luego debe estar hablando, a lo mejor, de una crisis interna que no conocemos y que fue anterior a la dimisión del Presidente Saavedra—, y posteriormente al nombramiento de un nuevo Gobierno. Asimismo reconoce que también ha habido alguna dejación por parte de quienes tienen la obligación de agilizar con urgencia la ejecución de proyectos. Y en cualquier caso, me parece que la receta la tiene el Gobierno y la medicina la tenía el Gobierno, y lo triste es que un director general tenga que venir a decir a la ciudadanía canaria que esto marcha mal, que esto marcha con retraso, por dejaciones de consejerías del Gobierno de Canarias, al cual él pertenece.

En definitiva, yo no quiero seguir profundizando hoy aquí, tan solo quiero hablar de que recientemente, cuando un grupo de afectados por hepatitis acudieron a la Consejería de Sanidad o a la Dirección de la Salud, para que se realizaran las tomas de muestras correspondientes, después de decir que las aguas no estaban contaminadas, sin embargo, al referirse al aljibe del bloque 22 se manifiesta un crecimiento bacteriano de no sé que, es decir, que el líquido está contaminado, como se había adelantado en su día, y que la situación aquella sigue siendo una situación *subtercermundista*, no *tercermundista*, *subtercermundista*.

Yo le recomiendo al señor vicepresidente que se vaya a un sitio donde, me parece que se llama... en una de estas fichas que ustedes han repartido —con mucho acierto y que nos viene muy bien, por cierto—, hay una de color naranja —desde luego, no creo que sea una premunición de un premio de idéntico color que al señor vicepresidente del Gobierno se le vaya a dar por el Polígono de Jinámar—; aquí resulta que la Vicepresidencia del Gobierno está integrada por la Vicepresidencia y por la Gerencia, nada más. La Gerencia está situada en la loma. Pues yo creo que el señor vicepresidente —que me parece que es muy aficionado al *footing*— no estaría de más que suba hasta la loma —y si no quiere subir vaya, por lo menos, en el coche oficial—, se reúna allí con aquellas personas que hoy, desde luego, están haciendo bastante electoralismo, más que realizar una actividad eficaz, compruebe las

carencias y después vuelva a subir a esta tribuna diciendo que el señor Olarte tenía razón y que en virtud de ello, pues, es voluntad del Gobierno... —si no se ha puesto colorado, por lo menos se ha puesto de color naranja—, pues reconocer que aquello marcha mal y que aquello hay que mejorarlo.

¿Por qué el CDS tiene tanto interés en ello? Ustedes ahora me pueden sacar a mí todas las herencias habidas y por haber, me pueden sacar ahora que si la UCD, me pueden decir que si fui presidente del cabildo —aquello fue una obra del Estado—, me pueden decir que si pertencí a la Comisión de Urbanismo, me pueden decir todo lo que sea. Si el hecho de las herencias y de tantas historias, que ustedes manejan tan bien, privara de legitimación a quien tiene que defender aquí intereses populares, ¡desde luego buenos estaríamos! En cualquier caso, lo que sí quiero que sepan ustedes es que cuando el CDS les ayudó a aprobar los Presupuestos Generales, después de aquel revolcón tan famoso al haberse aprobado una de las enmiendas a la totalidad que ustedes sufrieron, uno de los requisitos que desde el primer momento puso el CDS fue precisamente que se concretara que en el Plan de Áreas Infradotadas aquellos 1.200 millones de pesetas iban a la zona Telde-Las Palmas, y se habló entonces, —y no diga usted que no, porque entonces quien estaría mintiendo es usted, porque yo estoy diciendo la verdad, señor vicepresidente—, y ustedes lo saben perfectamente, que se hizo esa inversión, porque nosotros desde el primer momento quisimos que se concretara y, precisamente por ello, es lógico que nosotros tengamos un interés especialísimo en ver qué es lo que ocurre allí. Y hoy no me quiero meter en mayores profundidades, porque hay otras que ya nos ocuparán en una ulterior sesión y, desde luego, porque profundizar excesivamente acaso pudiera ser penetrar en algo que yo creo que por ahora debe ser impenetrable, aunque en su momento, en virtud de la penetrabilidad y de la permeabilidad razonable, el resultado tenga la trascendencia que es lógico que tenga, y me refiero a la comisión de investigación, que un buen día con la ilusión de muchos y, acaso, con el pesar de otros este Parlamento aprobó por unanimidad.

Nada más, Señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Olarte. Grupo Popular, ¿va a intervenir? (Pausa.) ¿El Grupo Socialista? (Pausa.)

El señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Martín Martín): Señor Presidente. Señorías.

¡Hombre!, no es un tono de tristeza el que tenía, quizás un tono serio, porque, sobre todo cuando se está planteando o hablando sobre una

situación seria, a mí me parece que hay que emplear un tono no jocoso, no jocoso, sino hablar claramente. Quizás en otros momentos tengamos la oportunidad de hablar jocosamente, quizás tengamos la oportunidad de sacar todos los chistes del mundo para buscar la hilaridad de la Cámara. Yo sé que usted en eso es un maestro versado, yo algunas veces me río, otras veces no, pero vamos, muchas veces me hace muchísima gracia. Pero dejemos la hilaridad, dejemos la superficialidad, señor Olarte, y hablemos un poco más seriamente. Usted habla de verbenas, de creación de bingos, un poco para distorsionar, es su técnica habitual, quizás para no centrarse en las cosas importantes y desviar la atención.

Mire usted, ni he tenido interés en recordar cosas, por supuesto no las voy a recordar porque las sabe *todo dios*, pero sí tendrá que reconocerme que en este caso, en concreto, es una herencia y es una herencia pesada, y la asumimos y nos enfrentamos a ella, y yo creo que los vecinos del Polígono de Jinámar, con los cuales me he reunido en reiteradas ocasiones, incluido en el propio Polígono de Jinámar..., con lo cual conozco perfectamente el polígono e incluso el listado éste se hizo de acuerdo con ellos, coincidimos plenamente, el listado de obras, como necesidades más perentorias. Por lo tanto, lo conozco, no tengo que subir a la loma. Si hay que subir otra vez por supuesto que subiré, subiré con muchísimo gusto; pero, por una parte, el Gobierno conoce perfectamente —y usted también conoce, porque ha estado en la Administración— a veces retrasos de la propia Administración por diversos motivos imprevistos. Y yo le puedo decir que estoy enormemente satisfecho, también le puedo decir algunos errores, alguno de los cuales conoce usted y otros, quizás, no los conozca, que se hayan podido cometer, pero es normal sobre todo cuando se tiene un real y verdadero interés en resolver un problema. Y en este caso yo me siento orgulloso de pertenecer a un Gobierno que por primera vez está atendiendo la situación del Polígono de Jinámar.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso, y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, de la Cueva Fernández.)

A usted el Consejero de Trabajo le contesta —he tenido la oportunidad, como también representante de la coordinación del Gobierno con el Parlamento—, unas respuestas por escrito que le hace a usted a una pregunta formulada, donde le dice la historia de algunos de los problemas que se han planteado en estos momentos en el Polígono de Jinámar que no son problemas de estos momentos, son problemas desde el año 80 y 81. Y yo le digo, señor Olarte, que a lo mejor nos retrasaremos un poquitín, pero, por lo menos, nos estamos enfrentando a ello y vamos a solucionarlo.

Yo creo que el nivel de actuación, de eficacia, del Gobierno es relativamente bueno. Usted se ha quedado, quizás, en las cosas más difíciles, en los proyectos que requieren meses para realizarlos: problemas de suelo, de cambiar el destino de uso del suelo, que lleva su trámite, el cambiar algunos proyectos precisamente para ahorrar dinero y hacerlo mucho más rápido, como es el tema del agua para la depuradora, que se ha cambiado el proyecto inicial, y eso ha retrasado. Pero yo le puedo decir que el año próximo casi todas estas obras estarán terminadas, y son obras de largo trámite.

Porque además de esas obras, voy a recordar brevemente, no le voy a leer otro listado larguísimo del Gobierno, pero sí se han hecho otras actuaciones por parte del Gobierno, lo cual implica —para quien quiera entenderlo— la preocupación que tiene el Gobierno por el propio Polígono de Jinámar, lo que pasa es que a veces es difícil resolver lo que, prácticamente, es irresoluble.

Mire usted, aparte de estas inversiones, la Consejería de Cultura y Deportes ha invertido 25.796.000 pesetas; la Consejería de Industria, aparte de los 25 millones, unas 710.000 pesetas para una serie de arreglos; la Consejería de Educación, aparte de lo de Areas Infradotadas, ha invertido 528.700.000 pesetas; la Consejería de Obras Públicas 707.103.310 pesetas; la Consejería de Trabajo 60.200.001 pesetas. Aparte de la coordinación con otras instituciones públicas, como es el caso del cabildo insular con el Instituto Nacional de la Salud, con la Administración central a través del Instituto Nacional de la Salud, etcétera, etcétera.

Yo no sé, posiblemente hablemos con diferentes vecinos. Porque hay una cosa clara por lo menos con los vecinos que yo me he reunido, muchos presidentes de asociaciones de vecinos, que me dicen, ¡hombre!, pueden estar molestos y es lógico que estén molestos, porque el deseo de ellos sería que las obras estuviesen terminadas, pero también ven que por primera vez se les está atendiendo y por primera vez se les están resolviendo muchos de los problemas que tenía el Polígono, e incluso ellos entienden perfectamente que el Gobierno, aun cuando fuese su deseo y su voluntad política de meter, de inyectar más dinero ahí, no puede, porque evidentemente hay que atender también las atenciones de otras zonas de la región que son también preocupantes.

Alguna de las cuestiones evidentemente en la comisión de investigación se plantearán. Nosotros en momento alguno —aunque usted pensase lo contrario— no tenemos ninguna reserva en torno a esa comisión; al contrario, nos ha alegrado profundamente que se empiece a estudiar con todo género de detalles la historia del Polígono de Jinámar —a lo mejor a alguno se le pone la cara colorada, desde luego a nosotros no se nos va a poner la cara colorada— y podamos clarificar, incluso entender en toda su dimensión, la actuación que está ejerciendo allí el Partido Socialista a través del Gobierno.

Por lo tanto, señor Olarte, yo me siento orgulloso, aunque sé que ha habido pequeños retrasos, pero no cojamos esos retrasos y tratemos de ocultar todos lo mucho y bueno que se está haciendo en el Polígono de Jinámar.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias, señor vicepresidente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ABORIGEN EN LA ISLA DE EL HIERRO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto octavo, capítulo de preguntas. Primera: del Diputado don Oswaldo Brito, del Grupo "Popular" Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre protección del patrimonio histórico aborigen en la isla de El Hierro.

Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente.

¿Qué acciones de forma directa o en colaboración con las entidades locales, cabildo y ayuntamientos herreños, se han realizado o se piensan llevar a cabo para proteger y conservar eficazmente los restos de tales poblados aborígenes en la isla de El Hierro?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señor Brito. Señor representante del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Pérez Moreno): Señor Presidente. Señorías.

Rápidamente. En primer lugar, se ha contratado en marzo a un guarda de monumentos para la vigilancia e inspección de este patrimonio arqueológico y para el cerramiento del conjunto ecológico de El Julan se dispone de un monto de 6 millones, y previamente se ha hecho el encargo de un estudio para determinar la forma en que se va a realizar este cerramiento y luego iniciar los trámites para su contratación. Está previsto asimismo establecer un convenio con el cabildo para la creación de un museo insular donde conservar el material mueble de este patrimonio arqueológico de El Hierro.

Asimismo se ha realizado otro estudio, también encargado a la profesora Jiménez, sobre el poblado de Guinea para proceder posteriormente a su protección.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

Señor Brito, ¿no va a hacer uso de su derecho a contestar? (*Asentimiento.*) Muy bien.

PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS DON ESTEBAN BETHENCOURT GÁMEZ Y DON DOMINGO HERRERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ISLA DE LA GOMERA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Pasamos a la segunda pregunta, la formulada por los diputados don Esteban Bethencourt Gámez y don Domingo Herrera Rodríguez, del Grupo "Popular" Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno autónomo, sobre el Plan de Desarrollo Integral de la isla de La Gomera.

¿Quién va a intervenir de los dos? (*El señor Brito González señala su deseo de hacer uso de la palabra.*)

Señor Brito, sí.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Por una aclaración, es que no existe el Grupo "Popular" Mixto en esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Sí, sí, quizás sea un excesivo deseo de crecimiento. Lamento el lapsus.

Me refiero ciertamente al Grupo Parlamentario Mixto.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

A petición del señor vicepresidente del Gobierno, no tengo inconveniente en que esta pregunta quede para la próxima sesión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DEL JUEGO Y NEGOCIACIONES CON GRUPO NORTEAMERICANO PARA LA INSTALACIÓN DE CASINOS DE JUEGO EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Pasamos, pues, a la tercera del diputado don Oswaldo Brito González, del Grupo

Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre Proyecto de Ley de regulación del juego y negociaciones con grupos norteamericanos para la instalación de casinos de juego en el archipiélago canario.

Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La pregunta textual es: ¿Qué razones justifican el traslado del Presidente del Gobierno y amplio séquito para negociar la instalación de casinos de juego en el archipiélago a la ciudad de Nueva York, explicitándose quién cargaba con los importantes gastos del mismo y qué razón justifica la no extensión de la experiencia representada por el Casino Taoro en conexión con los cabildos insulares al resto de las islas?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (*De la Cueva Fernández*): Muchas gracias. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (*Saavedra Acevedo*): Difícilmente se puede responder a una pregunta de un acto no realizado, evidentemente. Por consiguiente, si ha sido suspendido, tendría que preguntar, en todo caso, las causas de la suspensión, pero no que por qué se planifica una cosa que luego no se realiza. Y no veo la menor relación con los viajes que organiza el Casino Taoro de Tenerife por el país de Austria y por otros, para asesorarse y ver cómo funciona el sistema de gestión de los casinos austriacos, que asesoran al Casino Taoro, propiedad del Cabildo Insular de Tenerife. No veo qué relación tiene una cosa con otra.

O sea, si no me aclara más la pregunta en los términos exactos, yo no le puedo contestar a una cosa tan imprecisa respecto a un acto no realizado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (*De la Cueva Fernández*): Gracias, señor Presidente.

Señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, el señor Presidente sigue, con alguna expresión muy popular, huyendo como *gato escaldado* de un tema. Usted no sé si se ha leído los antecedentes de la pregunta, está muy claro el tema. Se dice la suspensión del viaje, las noticias contradictorias, etcétera, se habla del tema; y luego se dice —no sé si usted lo ha leído adecuadamente—: ¿qué razones justifican el traslado del Presidente del Gobierno y amplio séquito para negociar las instalaciones de casinos de juegos en el archipiélago a la ciudad de Nueva York?; explicitándose quién cargaba —se habla antes de que se hubiese suspendido—, quién cargaba con ese viaje que ha sido suspendido. Porque lo que está claro, señor Presidente, es que

el viaje se suspendió muy a última hora, hubo personas que incluso estaban ya en el aeropuerto de Madrid preparadas para iniciar el viaje y, por tanto, había unos gastos ahí imputables. Es decir, ¿los gastos concretamente se abonaban con cargo a los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma o los pagaba alguien? ¿Quién los pagaba? Está claro el tema, se suspenda o no se suspenda el viaje, estaba programado y, por tanto, había —digamos— unas previsiones de gastos ahí, y la pregunta está suficientemente clara y los antecedentes también.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (*De la Cueva Fernández*): Gracias, señor Brito.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (*Saavedra Acevedo*): Señor Presidente.

Ahora sí he entendido su pregunta. El gasto, evidentemente, lo pagaba el Gobierno autónomo. Hubo un periódico, *Canarias7*, que atribuyó el pago de ese viaje a la propia empresa americana, y naturalmente el Gobierno envió un desmentido que no fue recogido en ese periódico. Por consiguiente, aprovecho esta ocasión para decir que, evidentemente, cualquier viaje que realiza el Gobierno de Canarias evidentemente lo paga el Gobierno de Canarias.

¿Por qué se pensaba realizar? —pregunta también usted ahora—. Se pensaba realizar porque, al igual que hay un proyecto interesante de inversión de cualquier naturaleza, sea de Disneylandia, sea televisión privada, que hay ofertas de múltiple naturaleza a esta comunidad autónoma y a otras comunidades autónomas, es lógico que si la inversión tiene interés, el Gobierno o un miembro del Gobierno se desplace allí en contacto, al igual que se pueden desplazar a esta comunidad autónoma. Hechos similares han ocurrido con viajes al Japón del Presidente de la comunidad autónoma catalana; viajes a Estados Unidos de otros Presidentes de comunidades, a países de Europa, etcétera. No veo que suponga ningún acto extraño el desplazamiento para negociar condiciones de una inversión.

Y ya que, no lo pregunta, pero aprovecho la ocasión para entrar en el tema de fondo, que usted siempre se obsesiona con la generosidad que tiene este Parlamento para admitir en las tramitaciones o en los actos legislativos, lenguaje que, evidentemente, no es propio de ningún Parlamento, lo de la trama oscura, que tanto efecto tiene en los titulares de determinados medios de comunicación en Canarias, voy a explicarle lo que hay. Si no se va a Estados Unidos, es simplemente porque no acepté ninguna condición por parte de nadie. Una de las condiciones era que había que hacer decreto, el Gobierno estimó que no había que hacer decreto, que había que hacer una ley, y por eso está esta ley, que ayer fue abierto su trámite parlamentario correspondiente.

Primero. Al Gobierno de Canarias le corresponde legislar en materia de juegos, como estamos intentando hacerlo y por eso enviamos este proyecto de ley.

Segundo. Entidades o corporaciones locales tienen interés igualmente, y están en contacto, como puede estar el cabildo de Tenerife, el ayuntamiento de Las Palmas, en atraer inversiones a sus territorios correspondientes. Esas corporaciones han actuado siempre coordinadamente y dentro del ámbito de sus competencias en los contactos lógicos y necesarios para saber qué puede obtener al margen, en torno a, o complementando y haciendo más atractiva una inversión, en este caso relacionada con materia de juegos.

Tercero. Al Gobierno de la nación le corresponde la competencia exclusiva en materia de modificar la legislación sobre capitales extranjeros, que será necesario hacerla en el supuesto que se acepte que, en el concurso correspondiente que se haga una vez aprobada la ley y dentro de los requisitos que el decreto establezca en desarrollo de esa ley, si hay algún solicitante que piensa o pide que el 100% del capital social sea extranjero. Es un tema ajeno al Gobierno de Canarias y lo único que he asumido por el interés de la inversión es plantear la conveniencia de la autorización por parte del Consejo de Ministros en materia de capital social superior al 25%, que es lo actualmente establecido en las normas específicas sobre capitales extranjeros en materia de juego.

Y cuarto, aspectos fiscales en los que la competencia es exclusiva del Estado y, por consiguiente, ni puedo negociar ni puedo prometer ni puedo aceptar ningún tipo de condición ni porcentaje, como usted ayer sugirió en el debate parlamentario, porque es ajeno completamente a esta comunidad autónoma y, por consiguiente, ni siquiera voy a solicitar que se modifique una legislación para todo el Estado en materia tributaria y en relación con el juego.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE CARRETERA GENERAL DEL SUR A SU PASO POR EL BARRIO DE TEJINA DE GUÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Cuarta pregunta: del diputado don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre Carretera del Sur a su paso por el barrio de Tejina de Guía.

Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para resolver este grave problema y evitar de forma definitiva los riesgos humanos que de forma cotidiana afectan a los vecinos de Tejina de Guía y a los numerosos trabajadores que desempeñan su trabajo en la cooperativa tomatera de esa zona?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias, señor Brito. Señor representante del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez) (Desde su escaño): Con fecha 6 de octubre del 85 hemos aprobado un proyecto de 4.987.600 pesetas, que será ejecutado próximamente con cargo a la planificación presupuestaria 1105.113 y 107.03, proyecto 03217, de Gestión directa de carreteras, y que consiste en una actuación de un desmante lateral en el margen derecho de la carretera C-822, entre el punto kilométrico 120-800 y 121-300, a la vez que una acera peatonal entre la cooperativa de Tejina y la barriada del mismo nombre.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias. Señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): En este sentido, bueno, se plantea no solamente el hecho de que se haga un desmante lateral y una acera peatonal, sino que, dado que la vía, como bien se anunciaba en el tema, suele convertirse, aunque no tiene velocidad limitada y suele plantear el peligro para pasar de un lado a otro, dado que el barrio está dividido a la mitad, si efectivamente al margen de las obras de desmante y la acera lateral se empiezan a adoptar algunas medidas de regulación y de control de la circulación por esa zona, que son las que han provocado —como sabe bien el señor consejero— prácticamente varios accidentes muy graves, que todavía están, digamos, con lesiones de distinta consideración.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez) (Desde su escaño): Como medida de precaución se instaló una limitación de velocidad en dicha zona, según me responden mis servicios de Santa Cruz de Tenerife. Pues a mí me responden que está instalado. De todas maneras, lo comprobaré.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LORENZO OLARTE CULLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE SUS DECLARACIONES EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1985, RELATIVAS A LA DACIÓN DE CUENTAS PERIÓDICA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO SEGUNDO (De la Cueva Fernández): La pregunta número cinco, debo aclarar a sus Señorías que ha sido desistida, ha renunciado el proponente a la misma. De modo que, en tal caso, pasamos a la sexta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE HACIENDA, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS FONDOS DEL ESTADO DESTINADOS A CANARIAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1986.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Le corresponde a la que formula el diputado don Gregorio Toledo Rodríguez del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre reducción de los fondos del Estado destinados a Canarias en los Presupuestos Generales para 1986.

Tiene la palabra el señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente. Señor consejero.

El texto de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál es el alcance de la reducción que el Ministro de Economía y Hacienda piensa realizar en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 en los fondos destinados a Canarias, a fin de que la Cámara pueda adoptar las resoluciones pertinentes?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias, señor Toledo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Bergasa Perdomo) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señoría. Señor diputado, don Gregorio Toledo.

Su pregunta, al formularse en términos tan genéricos, requiere una aclaración previa y posteriormente una respuesta específica en materia de datos.

Como su Señoría sabe, la financiación autonómica se compone de dos tramos diferentes: uno es el que está representado por el porcentaje de participación en los ingresos del Estado, que es el que viene a financiar la carga asumida por asunción de servicios derivados del proceso de traspaso, y otro es la financiación de la llamada inversión nueva, que corresponde al tramo del Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo que se refiere al primer tramo, es decir, la financiación de la carga asumida por la comunidad autónoma como consecuencia de los procesos de traspaso, no existe ninguna reducción cuantitativa de la financiación prevista en función de la carga asumida para 1986 en la propuesta del Estado, ya que en este momento se trata de un proyecto de ley que se está debatiendo en las Cortes Generales, no existe reducción alguna. Cuestión distinta será si las Cortes Generales en el ejercicio de su soberanía introducen alguna modificación en el correspondiente proyecto de ley.

Le voy a dar a usted las cifras exactas de la financiación que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos y que fueron acordadas en la recomendación que adoptó el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado día 6 de septiembre celebrado bajo la Presidencia del Ministro de Economía y Hacienda. La carga total asumida por la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia del proceso de traspasos representa una cifra de 43.146.153 millones de pesetas. Esta cifra de carga asumida va a disponer de una financiación total con cargo a los Presupuestos Generales del Estado —porcentaje de participación—, comprendiendo en la misma todos los gastos por operaciones corrientes y, por supuesto, la inversión de reposición, asociada al capital público incluido en las transferencias de funciones y servicios, de 44.639.738 millones de pesetas. Significa que la financiación total de la carga asumida por la comunidad autónoma tiene un excedente con respecto a la carga real asumida de 1.493.584 millones de pesetas. Por tanto, que en términos de obligaciones derivadas de los servicios traspasados no existe ninguna reducción o merma de los recursos que la comunidad autónoma va a recibir como consecuencia del porcentaje de participación. Porcentaje de participación que, como su Señoría sabe, se determina mediante la valoración de la totalidad de los costes de los servicios traspasados y se le deducen las tasas afectadas en esos servicios traspasados y se financian en un tramo por porcentaje de participación y en otro tramo por los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el tramo del Fondo de Compensación todavía no hemos establecido cuál va a ser el volumen total de financiación, aunque, evidentemente, hemos establecido una previsión de cara al Proyecto de Presupuestos de la comunidad autónoma para 1986, en base a la propia previsión que contienen los

Presupuestos Generales del Estado, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. El volumen total de financiación previsto para el Fondo de Compensación de 1986 es de 9.001.500.000 pesetas. Ésa es la previsión de financiación total del fondo. Y, efectivamente, en las previsiones de financiación del Fondo de Compensación, que como su Señoría sabe se determina por un porcentaje, teniendo como base de cálculo el total de recursos destinados a inversiones públicas en los Presupuestos Generales del Estado de carácter civil —es decir, excluida la inversión en materia de defensa, y por lo tanto restada del total de las inversiones públicas la que corresponde a materia de defensa—, efectivamente, el Fondo de Compensación en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado experimenta una reducción que, de aprobarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado en los términos en los que está previsto, significaría, con relación al Fondo de Compensación del año 1985, una reducción en términos cuantitativos de 601 con 3 millones de pesetas. Ahora bien, su Señoría sabe que, como consecuencia de la política de ajuste presupuestario, de déficit presupuestario, el programa de inversiones públicas, es decir la parte de los recursos totales que el Estado destina a la financiación de las inversiones públicas, en donde está comprendido el tramo del Fondo de Compensación, ha experimentado en los Presupuestos Generales del Estado una reducción, en términos globales, de un 14%. Y en consecuencia, el Fondo de Compensación, que no es nada más que un porcentaje de ese total —en el caso del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 86 es el 40,1%—, experimenta correlativamente la misma o idéntica reducción que la prevista.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por su —dentro de lo que cabe— exhaustiva información, que yo lo agradezco muchísimo, pero en fin, me da la impresión, y usted me corrige si me equivoco, indudablemente, que en el Fondo de Compensación Interterritorial, pues, la comunidad autónoma canaria se ve perjudicada naturalmente en relación con los últimos años y, sobre todo, claro, que estamos hablando de un proyecto que en estos momentos está siendo sometido a debate y estamos especulando un poco.

Parece ser, por las palabras que yo he podido entender, que bien, que esto es así y no es susceptible de mejora, de alguna corrección, de alguna manera, para subsanar de alguna forma el perjuicio que a la comunidad autónoma canaria le puede suponer este tipo de Presupuesto que está a punto de ser aprobado. Yo lo que le pediría al señor

consejero es si ellos piensan, a través del Grupo Socialista o de alguna manera, obtener más dinero para la comunidad autónoma canaria, si ellos tienen prevista alguna fórmula para intentar corregir este desfase que ha sido planteado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señor Toledo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Bergasa Perdomo) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señoría.

Efectivamente, he contestado estrictamente el contenido literal de la pregunta, pero su Señoría tiene razón ya que el Gobierno de Canarias ha adoptado un conjunto de previsiones en relación con la expectativa de la reducción de los fondos atribuidos en los Presupuestos Generales del Estado al Fondo de Compensación Interterritorial, con el fin de garantizar el programa de inversiones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1986. Por una parte, determinados proyectos de inversión, que en los reales decretos de traspaso fueron concertados como proyectos de naturaleza conjunta, van a contar con transferencias directas del Estado por un importe de 2.248 millones de pesetas adicionales al Fondo de Compensación para 1986 en la cuantía que definitivamente fijen las Cortes Generales. Esos 2.248 millones de pesetas se descomponen —y aparecerá en el Proyecto de Presupuestos Generales para el 86 de la comunidad autónoma—, se descomponen en el tramo de financiación del *... (Ininteligible.)* para los programas de vivienda y para los programas de educación; en la financiación directa en obras públicas que habían sido iniciadas por el Estado y que se les ha reconocido el carácter de obras de interés general, en particular carreteras y obras hidráulicas, específicamente plantas de potabilización de agua de mar, que —como su Señoría conoce— están comprendidas dentro del ámbito de aplicación de las normas de la Ley de Sequía, y en consecuencia el Estado asume el tramo de financiación que le corresponde en esas obras. En total, como he dicho, 2.248 millones de pesetas.

Y con el fin de garantizar la financiación total necesaria para ejecutar el programa de inversiones públicas, el Gobierno a través del Proyecto de Ley de Presupuestos solicita autorización al Parlamento de Canarias para la emisión de nueva Deuda Pública en el ejercicio de 1986, y, aunque sus Señorías tendrán la oportunidad de estudiarlo en el proyecto de Presupuestos, anticipo que se solicita esa autorización para un volumen de emisión de deuda de 10.000 millones de pesetas, con el fin de que en ningún caso, y como consecuencia de las dificultades presupuestarias del Estado, Canarias tenga que sufrir recortes en la financiación de sus programas de inversiones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE RETRASO EN EL PAGO POR OBRAS REALIZADAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Pasamos a la última pregunta, que le corresponde asimismo al diputado don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Obras Públicas, sobre retraso en el pago por obras realizadas.

Tiene la palabra el señor diputado para formular la pregunta.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor consejero, yo sé que la pregunta es muy corta, pero la respuesta puede ser extraordinariamente larga. De todas formas, voy a limitarme a leerla: ¿cuáles son las causas del retraso en el pago de empresas de construcción por obras realizadas?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez) (Desde su escaño): Señor Presidente, yo hago un ruego en este momento al señor Presidente, que la pregunta, tanto la que me formula el señor Toledo como la que paralelamente ha hecho el CDS, obligan a una respuesta que contiene 80 páginas, y lo hago como una reflexión para que este tipo de preguntas, la Cámara, cuando las haga, vea la importancia en el montante de esa respuesta que tiene que dar el consejero. Obviando el tema, yo no he querido eludir la pregunta, aquí están las 80 páginas de respuesta, por si lo quiere la Cámara o lo quiere el señor diputado, se las entrego; pero que esto obliga, incluso, a una paralización muchas veces de la actividad normal de la consejería.

En términos generales, ¿qué es lo que ocurre con esta pregunta? Ya yo hice declaraciones públicas, esto nació a partir de la Asociación de Empresarios de la Construcción que se formuló en junio del año 85, de este año; hizo una pregunta genérica también, que contenía indudables errores —entiendo— por desconocimiento de lo que es la mecánica del Estado. Y, fundamentalmente, lo que ocurre con lo que llaman impagos es que hay un momento, cuando se transfieren —coincide la transferencia de Obras Públicas a la

comunidad canaria— las tres mayores transferencias que tiene, que son la Dirección General de Carreteras, la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Vivienda, hay un tiempo muerto, que es desde que el Interventor General del Estado, pasa por todo el procedimiento del Consejo de Ministros y llega al Gobierno de Canarias y se asigna a Obras Públicas, hay un tiempo muerto en que ni la Intervención General del Estado ni la Intervención canaria pueden efectuar pago alguno.

Eso, además, se acumula a otras determinadas cuestiones, como puede haber sido que la Junta Administrativa de Obras Públicas, como organismo autónomo del Estado, se disuelve en un determinado momento, y esa disolución llega en octubre al Gobierno de Canarias. Y además, otra serie de problemas que sería muy prolijo en dos minutos explicar. Lo que sí le puedo decir, para su tranquilidad, es que en este momento los pagos están siendo normales, incluso ha habido habilitación de créditos especiales del Gobierno para hacer frente a pagos que no tenían crédito presupuestario por errores de las propias constructoras, al haber ejecutado obras sin el crédito en el Estado que nosotros hemos heredado.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias, señor consejero. Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, muchas gracias. Yo comprendo que en una pregunta tan corta, pues, había un tema que preocupaba a un sector importante de la industria canaria, en este caso, y lo que no podemos evitar, aparte de lo engorroso que pueda ser en determinados momentos, es el seguimiento procedimental que presupone un Parlamento, el control, porque, vamos, es una de sus funciones y usted tiene que entenderlo y comprenderlo.

Pero, en fin, para liberar a esta Cámara ya de un Pleno largo y tendido, yo lo que le ruego, aparte de agradecerle muy mucho el esfuerzo y el trabajo que su Señoría ha hecho por contestar puntualmente esta importante pregunta —creo yo—, pues que, si me lo permite, le sugiero la posibilidad de hacerme con esa documentación y así le ahorro todo ese tiempo.

Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

Señor consejero, ¿tiene algo más que añadir? (Pausa.) No.

Me voy a permitir una sugerencia, por si son tan amables de tenerla en cuenta. Cuando haya un tema de especial amplitud, quizá la iniciativa más modesta que tenemos en nuestro Reglamento, que

es la pregunta, quizás no sea la más adecuada; entonces, tienen los señores diputados la vía del 168 y 169 para las comparecencias, para ampliar los aspectos de su interés. Sin embargo, yo me permito sugerir al señor consejero, ya que hizo el ofrecimiento amable de poner a disposición del señor diputado sus datos, que así lo haga. Muchas gracias.

(El señor Bethencourt Gámez indica su deseo de hacer uso de la palabra.) ¿Sí?

El señor BETHENCOURT GÁMEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, yo quisiera que quedara constancia en acta, porque creo que éste es un tema importantísimo para La Gomera. Aunque nosotros estamos de acuerdo con que la pregunta número dos quede pendiente para la próxima sesión, queremos hacer una advertencia al Gobierno, que ya en el mes de mayo se aprobó aquí una proposición no de ley para que se reelaborara el Plan de Desarrollo Integral para la isla de La Gomera antes de finalizar el año y a estas fechas, si nos remitimos a la próxima sesión estaríamos hablando del próximo mes, lo cual quiere decir que antes de finalizar el año no va a estar redactado el Plan de Desarrollo Integral para que sea aprobado por el Gobierno canario y remitido al Gobierno central. Por lo tanto, la advertencia al Gobierno en este momento es que empiecen desde ya, y no esperen a la próxima sesión para reelaborar el Plan de Desarrollo Integral, tal como mandata el Parlamento, el Gobierno canario con las corporaciones locales en la isla de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

Lo que sí me permito recordarle al señor diputado es que esto simplemente tiene una constancia literal, toda vez que no hay ningún punto del orden del día que obligue a determinados acuerdos. Muchas gracias. En tal supuesto, muchísimas gracias por la asistencia a...

(El señor González de Mesa Machado señala su deseo de hacer uso de la palabra.)

Perdón, ¿el señor González de Mesa quería hacer alguna observación?

El señor GONZÁLEZ DE MESA MACHADO *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Si no tiene inconveniente el señor consejero, pues así se lo recomendaremos también.

Les agradecemos...

(El señor Consejero de Obras Públicas, Medina Jiménez, solicita hacer uso de la palabra.)

Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez) *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* pública; o sea, que yo creo que sería mucho más práctico que designaran a una persona y fueran a nuestra oficina presupuestaria, y allí tienen todos los datos.

El señor OLARTE CULLEN *(Desde su escaño)*: Señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN *(Desde su escaño)*: Para una cuestión, en cierta manera, de orden. Me parece que se está, con la intervención del señor consejero, se está desvirtuando lo que es la obligación del Gobierno reglamentariamente de dar respuesta por escrito a una pregunta, cuya respuesta, en tal sentido, se ha solicitado. Si esa respuesta tiene 10, 12, 20, 100 folios, lo lamentamos. De lo que no cabe duda es de que no podemos tener reducida a la Cámara a la mera respuesta a preguntas más o menos baladíes, y que se puedan contestar, pues, con una larga cambiada o con dos líneas simplemente. En consecuencia, esta última oferta del señor consejero me parece absolutamente inaceptable desde un punto de vista parlamentario. Que vayamos nosotros a ver lo que hay allí, no; en este caso no se trata de que *Mahoma vaya a la montaña*, sino que es *la montaña la que tiene que venir a Mahoma*.

Y nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Señor consejero, ¿quiere hacer alguna aclaración?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez) *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, *Mahoma ha venido a la montaña*. Tengo las 80 páginas si usted me lo permite, empiezo a leerlas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): No, señor consejero, le agradezco muchísimo su generoso ofrecimiento, pero, realmente, no es así. De modo que esto, en todo caso, puede ser cuestión de debate de otra iniciativa, pero en este momento hemos terminado la sesión y les agradezco muchísimo la presencia de todos ustedes aquí.

(Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.)
